

Coquimbo, 22 OCT. 2009

**VISTOS:**

1.- La carta de fecha 20 de octubre de 2009, presentada por don Eugenio Covarrubias Benavides, Vicerrector Sede La Serena Universidad Técnica de Chile, Inacap.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:

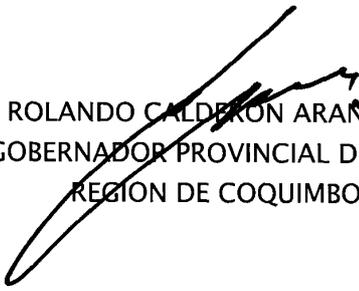
4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1731 /

- 1- Se autoriza al solicitante, realizar actividad pública consistente en el recorrido de dos carros alegóricos, de conformidad con el siguiente circuito : inicio frontis edificio Inacap Avda. Francisco de Aguirre 0389, subiendo hasta Matta, regreso por Avda. Francisco de Aguirre hasta el Faro y retorno a la Sede. Viernes 23 de octubre de 2009, de 11.00 a 12.00 horas.
- 2- Lo anterior, con motivo del aniversario de ese centro educacional.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



  
ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/amg.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo

7656987